



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

RESOLUCIÓN SUPERIOR N° 100 DE 2012

(Octubre 18)

Por la cual se adicionan recursos económicos sin destinación específica al Presupuesto de Rentas, Ingresos y Recursos de Capital y al Presupuesto de Gastos de la Universidad de los Llanos con Recursos de la Nación, para la vigencia fiscal de 2012

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, especialmente las conferidas por la Ley 30 de 1992, el Acuerdo Superior N° 004 de 2009 (Estatuto General de la Universidad), y

CONSIDERANDO

Que en el presupuesto asignado al Ministerio de Educación Nacional para la vigencia 2012 existe una apropiación de \$66.000.000.000 la cual está destinada al fortalecimiento de la base presupuestal de las Universidades Oficiales.

Que mediante la Resolución No. 6740 de 2012, el Ministerio de Educación Nacional, realiza un traslado presupuestal a la Universidad de los Llanos por valor de Ochocientos Setenta y Cinco Millones Cuatrocientos Cincuenta y Ocho Mil Novecientos Setenta y Un Pesos (\$875.458.971), correspondiente a los recursos girados para el fortalecimiento de la base presupuestal.

Que la Universidad una vez fue informada de los recursos adicionales a recibir para el fortalecimiento de la base presupuestal, realizó traslados de las nóminas para cubrir otras prioridades institucionales.

Que se hace necesario incorporar y regresar estos recursos a los rubros anteriormente descritos.

RESUELVE

ARTÍCULO 1. ADICIONAR en el Presupuesto de Rentas, Ingresos y Recursos de Capital de la Universidad de los Llanos, Recursos Propios, para la vigencia fiscal del año 2012, la suma de Ochocientos Setenta y Cinco Millones Cuatrocientos Cincuenta y Ocho Mil Novecientos Setenta y Un Pesos (\$875.458.971), correspondiente a los recursos girados para el fortalecimiento de la base presupuestal.

E		APORTES NACIÓN	\$ 875.458.971.00
E.1	90	Funcionamiento	
E.1.01	90	Gastos de Personal	\$ 875.458.971.00

ARTÍCULO 2. ADICIONAR Al Presupuesto de Egresos, Gastos de Funcionamiento, Gastos de Personal de la Universidad de los Llanos, para la Vigencia Fiscal del año 2012, la suma Ochocientos Setenta y Cinco Millones Cuatrocientos Cincuenta y Ocho Mil Novecientos Setenta y Un Pesos (\$875.458.971), correspondiente a los recursos girados para el fortalecimiento de la base presupuestal.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

RESOLUCIÓN SUPERIOR N° 100 DE 2012

(Octubre 18)

Por la cual se adicionan recursos económicos sin destinación específica al Presupuesto de Rentas, Ingresos y Recursos de Capital y al Presupuesto de Gastos de la Universidad de los Llanos con Recursos de la Nación, para la vigencia fiscal de 2012

Página 2 de 2

A		FUNCIONAMIENTO	\$ 875.458.971.00
A.01	1	GASTOS DE PERSONAL	
A.01.01	1	Servicios Personales asoc a nómina	
A.01.01.1.02	1	Nómina F. Ciencias Básicas	\$ 50.000.000.00
A.01.01.1.03	1	Nómina F. Ciencias Agropecuarias	\$ 150.000.000.00
A.01.01.1.04	1	Nómina F. Ciencias Humanas	\$ 200.000.000.00
A.01.01.1.05	1	Nómina F. Ciencias Salud	\$ 70.000.000.00
A.01.01.5.08	1	Otras primas extraordinarias	\$ 25.000.000.00
A.01.03	1	Contribuciones inherentes a nómina	
A.01.03.1.02	1	E.P.S.	\$ 30.000.000.00
A.01.03.2.01	1	F.N.A.	\$ 100.000.000.00
A.01.03.2.03	1	I.S.S.	\$ 250.458.971.00

ARTÍCULO 3. DISPONER que la presente Resolución Superior rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Villavicencio a los 18 días del mes de Octubre de 2012.

Original Firmado

NATALIA RUIZ RODGERS
Presidente

Original Firmado

HERNANDO PARRA CUBEROS
Secretario